

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 23 MAY 2016

VISTO:

La realización de la Sexta Reunión Pampeana de Educación Matemática (VI REPEM) organizada por el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam); y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada reunión se desarrollará en la ciudad de Santa Rosa los días 17, 18 y 19 del mes de agosto de 2016;

Que tiene como principal objetivo ofrecer un ámbito de comunicación, debate y reflexión para la comunidad de educadores e investigadores en Educación Matemática;

Que han sido invitados expertos nacionales e internacionales para intercambiar y discutir los últimos avances de los estudios desarrollados;

Que los destinatarios son docentes de matemática comprometidos con la tarea de enseñanza;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa promover y apoyar todas las acciones que contribuyan a la calidad de la educación;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

Artículo 1°. - Declarar de Interés Educativo Provincial la Sexta Reunión Pampeana de Educación Matemática (VI REPEM), organizada por el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam), que se desarrollará en la ciudad de Santa Rosa, los días 17, 18 y 19 del mes de agosto de 2016.

Artículo 2°. - Regístrese, comuníquese a los organizadores, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación y de Educación Técnico Profesional, a la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa.

RESOLUCIÓN Nº **0555** /16.-  
gp/



  
Prof. Maria Cristina Garelo  
MINISTRA DE EDUCACIÓN